



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 178 /

PARRAL, 10 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

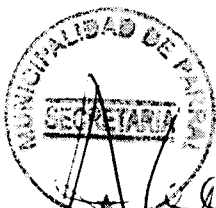
DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **FELIPE CARDOZA FUENTES**, Honorarios, EGIS, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	30.01.2014	12.02.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

CARDOZA Apellido Paterno	FUENTES Apellido Materno	FELIPE NICOLAS Nombres
15.157.772-5 R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACION Dirección	EGIS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 30 DE ENRO 2014 hasta el: 12 DE FEBRERO 2014

Días pendientes: 5

SERÉ REEMPLAZADO POR: JAIME MUÑOZ ESPEJO

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 16 de ENERO de 2014